



*L. Rosales*  
LEOPOLDO J. ROSALES  
MERCADO ENTRADAS  
JEFE DE DIVISIÓN



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9119

**Artículo-1º:** Facúltase al Departamento Ejecutivo, a realizar las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y Organismos pertinentes, para lograr la autorización necesaria y proceder a reducir la vereda, continuar la dársena a lo largo de la Avda. Hipólito Yrigoyen desde O'Higgins hasta el N°4904 de la mencionada Avda. donde se canalizará el tránsito que debe dirigirse a Lomas de Zamora, dejando el resto de los carriles para el desarrollo normal de la Avda. Hipólito Yrigoyen. El Departamento Ejecutivo señalizará la exclusividad del carril de giro para la mano contraria.

**Artículo-2º:** El Departamento Ejecutivo asimismo señalizará a partir del N° 5204 de la Avda. Hipólito Yrigoyen, (antes del túnel bajo nivel) el carril de giro, que quedará sobre la vereda de la mano correspondiente.

**Artículo-3º:** Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 25 de agosto de 2000.-

*H. B. Vilas*  
REVISÓ

*Francisco M. B. Vilas*  
FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*Mario P. Moschino*  
MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1706  
DE FECHA 11 SET 2000



Registrada bajo el N° 9119

*Maria Ester Antinucci*  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
Jefa División Registro de  
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGI

*Maria Ester Antinucci*  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
Jefa División Registro de  
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobierno

